



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Reconocimiento tareas Autoridades de Mesa - Elecciones Asesor 2023

---

VISTO:

El Artículo 2° de la RDIR-2023-439-E-UNC-DIR#ESCMB que establece el día 7 de septiembre de 2023 como fecha del acto eleccionario de representantes de todos los estamentos, en sus dos niveles, en el Consejo Asesor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario se ha desarrollado exitosamente;

Que las tareas realizadas, en el marco de dicho acto eleccionario, demuestran el compromiso con la vida democrática e institucional de nuestra Escuela;

Que corresponde reconocer las tareas realizadas por los agentes se que se anexan a esta resolución, a fin de que consten en sus legajos;

La atribución conferida en el inciso "r", art. 8 Cap. 1, Título 3 del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", aprobado por RHCS 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
"MANUEL BELGRANO"  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer las tareas realizadas, como Autoridades de Mesa, por las y los agentes que se anexan a esta resolución en el marco del acto eleccionario de representantes de todos los estamentos, en sus dos niveles, en el Consejo Asesor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, realizado el día 7 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-

